



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE ENERO DE 2024

No. 1267

# Í N D I C E

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de aprovechamientos y productos de aplicación automática 3

### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo 116/2023 por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Emisión de constancias digitales de no antecedentes penales” 4

### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los términos relativos a los trámites y servicios que se proporcionan en el acervo histórico del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México 5

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

#### Subsistema de Educación Comunitaria

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace digital con las reglas de operación del programa social “Pilares, Educación para la Autonomía Económica, 2024” 7
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace digital con las reglas de operación del programa social “Beca Pilares Bienestar, 2024” 9
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace digital con las reglas de operación del programa social “Pilares 2024, Ciberescuelas” 11
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace digital con las reglas de operación del programa social “Talleres de Artes y Saberes Comunitarios Pilares 2024” 13
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace digital con las reglas de operación del programa social “Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar 2024” 15

### ALCALDIAS

#### Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Nota Aclaratoria al aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social, “Cursos de Capacitación para el Desarrollo Social y Humano para las Mujeres habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo” para el ejercicio fiscal 2023, publicados el 21 de noviembre de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1239 17

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación Pública Nacional número SAF-DGRMSG-LP-08-23.- Convocatoria 08.- Contratación Consolidada del Servicio de Ingeniería de Planos 19
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitación Pública Nacional número 30001016-007/2024.- Convocatoria 003/2024.- Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes 21
- ◆ **Aviso** 23

## ALCALDIAS

### ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**, en mi carácter de Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículo 26 apartado A, numeral 2 y numeral 4, artículo 52 numeral 1 y numeral 4, artículo 53 apartado A, numeral 1, 2 fracción I; numeral 11, numeral 12, fracción VIII y XII; apartado B, inciso a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 34, 124, 128 y 129 y de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 29 fracción VIII, artículos 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 4, 11, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 1, 4, 40, 41, 50, 55, 56, 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, al Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 994, de fecha 05 de diciembre de 2022 y el Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y de forma indistinta en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona titular de la Dirección de Desarrollo Social y Humano; en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona titular de la Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos; en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona titular de la Coordinación de Convivencia y Cultura; en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona titular de la Coordinación de Promoción Deportiva las facultades y atribuciones que se indican, publicado el 17 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 792, y:

### CONSIDERANDO

I. Que el artículo 53 fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que es atribución del titular de la Alcaldía, ejecutar en la demarcación acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad de México.

II. Que con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad y que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en lineamientos y reglas de operación.

He tenido a bien emitir el siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL, “CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA LAS MUJERES HABITANTES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PUBLICADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO. 1239.**

**En la página 52, numeral 7. Metas Físicas en su párrafo segundo.**

### Dice:

Los cursos de capacitación se denominarán “Juntas por la igualdad y libres de violencia”, cuyo objetivo será generar un espacio de reflexión, expresión y aprendizaje donde las participantes identifiquen los principales obstáculos para desenvolverse en un ámbito igualitario y de respeto y asimismo, obtener elementos necesarios para identificar y prevenir la violencia de género. Durante cada curso de capacitación con duración de 4 horas se impartirá el siguiente contenido:

**Debe decir:**

Los cursos de capacitación se denominarán “Juntas por la igualdad y libres de violencia”, cuyo objetivo será generar un espacio de reflexión, expresión y aprendizaje donde las participantes identifiquen los principales obstáculos para desenvolverse en un ámbito igualitario y de respeto y asimismo, obtener elementos necesarios para identificar y prevenir la violencia de género. Durante cada curso de capacitación con duración de 2 horas se impartirá el siguiente contenido:

**TRANSITORIO**

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 22 de diciembre del 2023**

(Firma)

**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**

---